

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: D. G. Construcciones y Equipamiento Escolar.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Obras y Patrimonio.

Código: 1051510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Cont. Adm. y Reg. Pat.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-1.383,12.

Requisitos desempeño:

Experiencia:

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real

Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Rectorado ha resuelto anunciar para su provisión, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios, aprobada mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad de 21 de diciembre de 2001 y de su Consejo Social de 5 de febrero de 2002.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes al Rectorado de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, 14071, Córdoba, en el modelo de solicitud publicado como Anexo I a la presente convocatoria.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta. Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno alegar.

Córdoba, 7 de febrero de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO I

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación administrativa:	
NRP:	Domicilio, calle y número:			
Localidad:		Provincia:		Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... ("BOE" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:
Nivel:	Complemento específico:	Localidad y provincia:

En, a dede 19....

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

ANEXO II

Código (1)	Denominación del puesto	C.E.	Nivel CD	TP	FP	Adscripción			Titulación Académica	Formación específica	Observaciones (9)
						Adm	Grupo	Cuerpo			
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
GABINETE EQUIPO RECTORAL											
001 6 06	Secretaría Equipo Rectoral	968.060	18	S	L	A4	C	D	Ex11		Disponibilidad horaria
001 6 06	Secretaría Equipo Rectoral	968.060	18	S	L	A4	C	D	Ex11		Disponibilidad horaria
001 6 07	Secretaría Equipo Rectoral	968.060	18	S	L	A4	C	D	Ex11		Disponibilidad horaria
001 6 08	Secretaría Equipo Rectoral	968.060	18	S	L	A4	C	D	Ex11		Disponibilidad horaria
001 6 09	Secretaría Equipo Rectoral	968.060	18	S	L	A4	C	D	Ex11		Disponibilidad horaria
SERVICIO DE ALOJAMIENTO											
151 4 01	Administrador Servicio Alojamiento	1.268.116	22	S	L	A4	B	C	Ex11		Art. 268 Estatutos. Disp. horaria

RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de traslados de personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad.

Vacantes puestos de trabajo de esta Universidad dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto convocar a concurso de traslados los puestos que se relacionan en el Anexo III de acuerdo con las siguientes:

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Podrán participar en este concurso todos los funcionarios de carrera de los incluidos en el art. 73.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que presten servicio en la Universidad de Córdoba en Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos que se indican para cada puesto, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto suspenso firme mientras dure la suspensión.

Segunda. Quedan obligados a participar en este concurso los funcionarios que estén en situación de adscripción provisional a un puesto de trabajo sin puesto definitivo asignado.

El funcionario que, obligado a participar en este concurso, no tome parte en él o no obtenga un puesto de trabajo de los solicitados, podrá ser adscrito a alguno de los puestos que hayan resultado vacantes.

Tercera. Los puestos objeto de cobertura en el concurso son los que figuran en el Anexo III de la presente Resolución, pero se podrán solicitar todos los demás dotados, a resultas de las adjudicaciones de los ofertados inicialmente.

Los funcionarios en comisión de servicios procedentes de otras Administraciones sin plaza definitiva sólo podrán optar por las plazas que resulten vacantes tras las correspondientes adjudicaciones.

Cuarta. Las solicitudes, según modelo que figura como Anexo II y que podrán ser obtenidas en las Secretarías de los Centros y en el Rectorado (Conserjería), se presentarán en el Registro General de la Universidad. En ellas se acompañará la documentación justificativa de los méritos que se aleguen, que podrá ser fotocopia simple firmada por el propio solicitante, sin perjuicio de que pueda requerirse en cualquier momento del proceso aclaración de los méritos alegados y/o presentación del correspondiente documento original.

De conformidad con el art. 35.F de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no será preciso acreditar aquellos extremos que obren fehacientemente en el expediente del interesado en la Universidad de Córdoba, pero tales extremos deberán ser invocados para que sean tenidos en cuenta como méritos. En cualquier momento del proceso podrá ser excluido el funcionario en cuya solicitud se detecte falsedad; ello sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Quinta. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexta. En caso de ser varios los puestos pretendidos, los solicitantes deberán indicar en su instancia el orden de preferencia.

Séptima. El baremo que regirá en el presente concurso es el que figura como Anexo I a esta convocatoria.

Octava. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima por cada uno de los solicitantes, pudiéndose declarar desiertos los puestos en que ninguno de los aspirantes alcance la puntuación mínima exigida en el apartado 3 del baremo.